

**Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

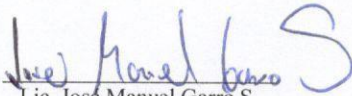
31 de diciembre de 2019


*(Con cifras correspondientes de 2018)*

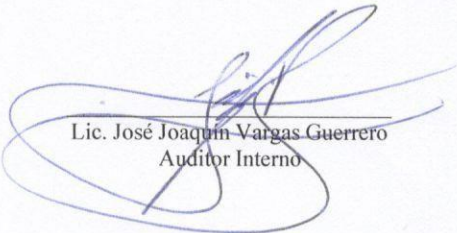
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios  
Al 31 de diciembre de 2019  
(En colones sin céntimos)**

	<b>Notas</b>		
<b>Disponibilidades</b>	8		<b>594.232.858</b>
Cuentas corrientes y de ahorro		594.232.858	
<b>Inversiones en valores</b>	9		<b>344.472.257.645</b>
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Costo de adquisición		344.149.473.511	
Primas o descuentos		(1.836.735.237)	
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		2.159.519.371	
<b>Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones</b>			<b>6.082.590.359</b>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:			
Intereses por cobrar	11	6.082.590.359	
<b>Aportes por cobrar</b>	10		<b>36.619.865</b>
Aportes por cobrar a los trabajadores		1.250.855	
Aportes por cobrar al patrono		3.470.715	
Otras cuentas por cobrar		31.898.295	
<b>Activo total</b>			<b>351.185.700.727</b>
<b>Cuentas por pagar</b>			<b>386.892.630</b>
Retenciones a pensionados		239.099.480	
Retenciones a empleados		80.054.504	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		46.042.473	
Obligaciones entre fondos		21.696.173	
<b>Provisiones para pensiones en curso de pago</b>	4		<b>155.974.638.473</b>
<b>Pasivo total</b>			<b>156.361.531.103</b>
<b>Activos neto disponible para beneficios futuros</b>	4		<b>194.824.169.624</b>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

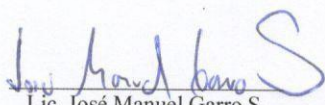
  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

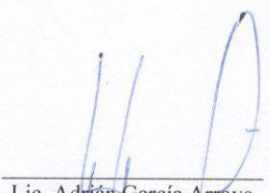
  
Lic. José Joaquín Vargas Guerrero  
Auditor Interno

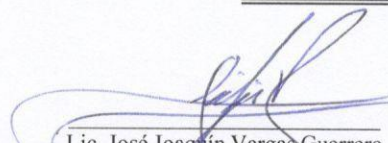
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**  
Año terminado el 31 de diciembre de 2019  
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	
<b>Saldo inicial (año anterior) ( a )</b>		<u><b>182.537.331.244</b></u>
<b>Ingresos</b>		<u><b>26.914.311.229</b></u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	14	25.103.801.018
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		622.924
Por negociación de instrumentos financieros	7	1.472.105.638
Ganancias por variación en la unidad de referencia	7	328.354.932
Otros ingresos		9.426.717
<b>Plan de contribuciones</b>		<u><b>20.827.706.560</b></u>
<b>Reservas en formación</b>	13	<u><b>12.208.007.702</b></u>
De los trabajadores		2.081.967.749
Del patrono		10.126.039.953
<b>Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos</b>		<b>8.621.359.915</b>  <b>(1.661.057)</b>
<b>Total adiciones ( b )</b>		<u><b>47.742.017.789</b></u>
<b>Salida de recursos</b>		<u><b>31.957.631.719</b></u>
Por nuevos pensionados	13	30.401.186.692
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13	500.483.372
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador	13	1.055.961.655
<b>Gastos</b>		<u><b>3.497.547.690</b></u>
Por fluctuacion cambiaria		3.409.717.960
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	7	70.619.011
Gastos generales		17.210.719
<b>Total deducciones ( c )</b>		<u><b>35.455.179.409</b></u>
<b>Pensiones en curso de pago al final final del período ( a + b - c )</b>	4, 13	<u><u><b>194.824.169.624</b></u></u>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

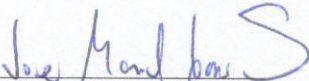
  
Lic. Adrián Gareía Arroyo  
Director Ejecutivo

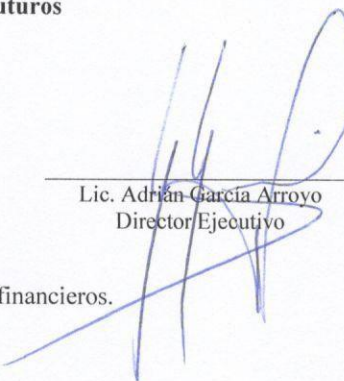
  
Lic. José Joaquín Vargas Guerrero  
Auditor Interno

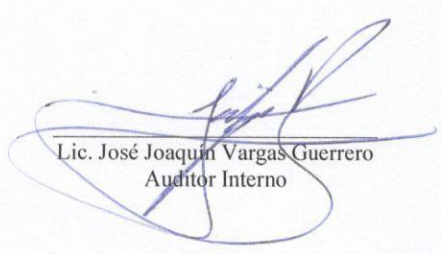
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios  
Al 31 de diciembre de 2018  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	
<b>Disponibilidades</b>	8	<b><u>1.419.275.780</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo		834.821.932
Cuentas corrientes y de ahorro		<u>584.453.848</u>
<b>Inversiones en valores</b>	9	<b><u>316.229.932.872</u></b>
Inversiones en valores de emisores nacionales:		
Costo de adquisición		324.306.743.120
Primas o descuentos		(1.616.630.761)
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		<u>(6.460.179.487)</u>
<b>Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones</b>		<b><u>4.916.992.921</u></b>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:		
Intereses por cobrar	11	<u>4.916.992.921</u>
<b>Aportes por cobrar</b>	10	<b><u>40.478.058</u></b>
Aportes por cobrar a los trabajadores		183.341
Aportes por cobrar al patrono		610.347
Otras cuentas por cobrar		39.684.370
<b>Activo total</b>		<b><u>322.606.679.631</u></b>
<b>Cuentas por pagar</b>		<b><u>238.081.158</u></b>
Retenciones a pensionados		103.036.305
Retenciones a empleados		77.333.028
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		38.578.901
Obligaciones entre fondos		<u>19.132.924</u>
<b>Provisiones para pensiones en curso de pago</b>	4	<b>139.831.267.229</b>
<b>Pasivo total</b>		<b><u>140.069.348.387</u></b>
<b>Activo neto disponible para beneficios futuros</b>	4	<b><u>182.537.331.244</u></b>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

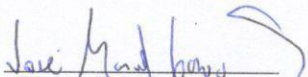
  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

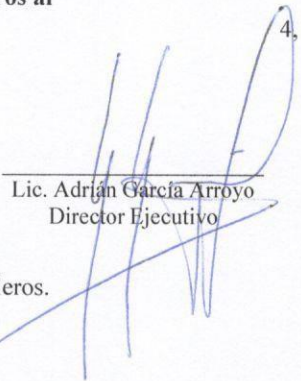
  
Lic. José Joaquín Vargas Guerrero  
Auditor Interno

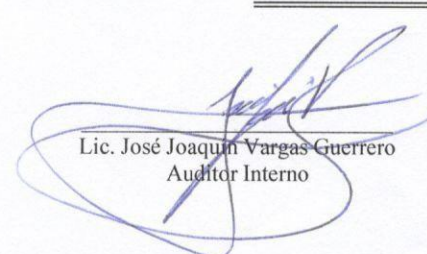
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**  
Año terminado el 31 de diciembre de 2018  
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	
<b>Saldo inicial (año anterior) ( a )</b>		<u><b>185.584.547.668</b></u>
<b>Ingresos</b>		<u><b>26.905.094.707</b></u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	14	22.923.776.139
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		496.702
Ganancias por fluctuación cambiaria	7	3.628.699.985
Ganancias por variación en la unidad de referencia	7	339.314.557
Otros ingresos		12.807.324
<b>Plan de contribuciones</b>		<u><b>8.419.713.424</b></u>
<b>Reservas en formación</b>	13	<u><b>13.946.649.576</b></u>
De los trabajadores		2.097.870.303
Del patrono		11.848.779.273
<b>Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos</b>		<b>(5.527.958.570)</b>  <b>1.022.418</b>
<b>Total adiciones ( b )</b>		<u><b>35.324.808.131</b></u>
<b>Salida de recursos</b>		<u><b>38.303.807.291</b></u>
Por nuevos pensionados	13	33.484.934.313
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13	1.493.788.979
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador	13	3.325.083.999
<b>Gastos</b>		<u><b>68.217.264</b></u>
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	7	50.948.748
Gastos generales		17.268.516
<b>Total deducciones ( c )</b>		<u><b>38.372.024.555</b></u>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período ( a + b - c )</b>		<u><u><b>182.537.331.244</b></u></u>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

  
Lic. José Joaquín Vargas Guerrero  
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

1.1 Constitución y operaciones

El Régimen de Pensiones Complementarias (el Régimen) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Régimen es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una pensión adicional a cualquier régimen del sector público.

Los recursos financieros del Régimen provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Régimen es proporcionar una pensión complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen.

Laboran para el Régimen quince funcionarios (once en el 2018), y además, recibe soporte administrativo del personal de otros Fondos Relacionados al ICE.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

1.2 Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), sobre Regímenes Básicos y Fondos de Pensiones Complementarios Especiales, el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Manual de Cuentas de Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva.

1.3 Principales políticas contables

a) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2019, ese tipo de cambio se estableció en ¢570,09 y ¢576,49 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢604,39 y ¢611,75 al 31 de diciembre de 2018). Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

b) Sistema de contabilidad

La contabilidad del Régimen está a cargo del área de contabilidad del Departamento de Contabilidad del Fondo.

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos. Los ingresos relacionados con la provisión de pensiones en curso de pago se le asignan a la provisión. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN, las inversiones que corresponden a esta provisión deben estar individualizadas, para poder asignar directamente sus rendimientos; los demás gastos administrativos y generales los asume el ICE.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

c) Distribución de rendimientos

El Régimen capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono, y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

d) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, las inversiones propiedad de los fondos de pensiones se clasifican como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda. La normativa actual ha establecido que las inversiones en valores se clasifiquen como disponibles para la venta y sean valuadas a precios de mercado. El Régimen, utilizó el vector de precios proporcionado por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPICA) hasta agosto de 2019, a partir de setiembre de 2019 se utiliza Valmer Costa Rica- Grupo BMV. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, la inversión se registra a su costo amortizado.

(ii) *Reconocimiento*

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen en el momento en que el Régimen se compromete a adquirir el instrumento financiero.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión.

Las recompras no se valúan a precios de mercado, solamente el subyacente de la misma para efectos de control. Los instrumentos de deuda y fondos inmobiliarios se valoran a precios de mercado siempre que exista precio de referencia.

(Continúa)



Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Valor razonable*

La determinación de valor razonable para los activos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

(v) *Retiro de activos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el Régimen cuando los derechos se realizan o se expiran. Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción.

e) Retiro de integrantes del Régimen

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a pensión pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de esa fecha, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

De acuerdo con el Reglamento de Pensión Complementaria, aprobado por la Junta Administrativa del Régimen el 6 de agosto de 2003, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Régimen con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- A los trabajadores que pertenecen al Régimen con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Régimen, más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

f) Aportes

El Régimen registra mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión se amortizan por el método del interés efectivo.

h) Ganancias y pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se reconocen directamente en los activos netos hasta que la inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el activo neto se transfiere a los resultados del año.

i) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos; así como, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

j) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen, hasta el mes noviembre de 2018 y a partir de diciembre de 2018 se rige por el Reglamento de Gestión de Activos emitido por CONASSIF.

k) Impuestos

El Régimen no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo 75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

l) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, registrándose mensualmente y no como una subcuenta de las inversiones en valores mobiliarios, por lo que aparecen en los estados financieros como una cuenta independiente.

m) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Régimen. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Régimen, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

n) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Régimen y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Régimen.

o) Período económico

El período económico del Régimen empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(2) Operaciones con el gestor del régimen y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas se detallan así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos:		
Cuentas por cobrar ICE (Nota 10)	¢ 3.470.715	610.347
Cuentas por cobrar (Régimen de Garantías) (Nota 10)	9.349	70.000
Cuentas por cobrar (Fondo de Prestaciones) (Nota 10)	<u>31.888.946</u>	<u>39.614.370</u>
	<u>¢ 35.369.010</u>	<u>40.294.717</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (FGA)	¢ <u>18.238.234</u>	<u>19.132.924</u>
	<u>¢ 18.238.234</u>	<u>19.132.924</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Al 31 de diciembre, las transacciones estimadas, se detallan como sigue:

	Monto acumulado año 2019	Monto acumulado año 2018
Utilización de espacio físico (i)	¢ 37.645.842	37.759.233
Gastos administrativos (ii)	1.158.659.591	1.064.730.805
Mobiliario y equipo (iii)	56.229.711	57.380.419
Unidad de riesgos (iv)	<u>27.296.120</u>	<u>28.480.119</u>
	¢ <u>1.279.831.264</u>	<u>1.188.350.576</u>

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Régimen de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad, según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Régimen de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Régimen y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Régimen se realizó mediante prorrateo según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Régimen de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Régimen de Pensión Complementaria.
- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto de las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de los activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad Administración Integral del Riesgo fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(3) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presenta el siguiente procedimiento administrativo en contra del Régimen, según se detalla:

Procedimiento administrativo

Durante el periodo 2008, la SUPEN inició un procedimiento administrativo en contra del Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad, en donde se le atribuye haber cometido los siguientes hechos:

- No informar a la Superintendencia de Pensiones del exceso de límite de inversión.
- No presentación del plan de reducción de riesgos.
- No remisión de información a la Superintendencia de Pensiones en los meses de mayo a setiembre de 2007.

La SUPEN comunicó la resolución del procedimiento administrativo en el oficio SP-2156, en el cual se establece una sanción al Fondo por un monto de ¢6.614.400. La Administración del Régimen, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante. Mediante oficio SP-2063-2012 de fecha 26 de octubre de 2012, la SUPEN declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, rechaza la solicitud de nulidad del acto inicial, como del acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario y rechaza la petición subsidiaria de aplicación de la pena natural, elevando el expediente administrativo al CONASSIF, para que conozca la apelación interpuesta al 31 de diciembre de 2019. La Administración del Régimen y la Dirección Jurídica del ICE consideran que obtendrán un resultado favorable en este recurso, por lo cual no ha registrado ninguna provisión por este concepto.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(4) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Régimen, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2019, no se hizo ajuste actuarial, se presenta un déficit que obedece al cambio en las tablas de mortalidad que emitió CONASSIF y que aumenta la expectativa de vida en el país, asimismo, por la aplicación del oficio de SUPEN SP-489-2018 donde instruye al Régimen a no aplicar las ganancias o pérdidas no realizadas en las inversiones que no se tiene la intencionalidad de liquidar, esto para el escenario cerrado. El detalle del (déficit) superávit actuarial, se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valor presente actuarial de		
Ingresos (a)	¢ 459.977.754.312	462.650.418.475
Menos: Contribuciones futuras	(109.178.946.215)	(140.281.820.002)
Menos: Provisión para pensiones en curso de pago (Nota 12)	<u>(155.974.638.473)</u>	<u>(139.831.267.229)</u>
Activo neto disponible para beneficios futuros	¢ <u>194.824.169.624</u>	<u>182.537.331.244</u>
Valor presente actuarial de beneficios (b)	¢ 460.659.433.644	456.670.062.939
Menos: Valor presente pensiones en curso de pago (Nota 12)	<u>(159.436.816.153)</u>	<u>(146.254.743.302)</u>
Valor presente de pensiones futuras	¢ <u>301.222.617.491</u>	<u>310.415.319.637</u>
(Déficit) superávit actuarial del total de pensiones (c=a-b)	¢ <u>(681.679.332)</u>	<u>5.980.355.536</u>

(Continúa)



Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de pensión, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

(5) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2019, el Régimen, presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de pensión por invalidez, vejez y muerte

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

<b><u>Años de servicio efectivo al ICE</u></b>	<b><u>Monto de la pensión</u></b>	
	<b><u>Vejez</u></b>	<b><u>Invalidez</u></b>
Menos de 10 años	0,00%	0,00%
10 Años	10,00%	10,00%
11 Años	10,30%	10,30%
12 Años	10,60%	10,60%
13 Años	10,90%	10,90%
14 Años	11,20%	11,20%
15 Años	11,50%	11,50%
16 Años	11,80%	11,80%
17 Años	12,10%	12,10%
18 Años	12,40%	12,40%
19 Años	12,90%	12,90%
20 Años	13,40%	13,40%
21 Años	13,90%	13,90%
22 Años	14,40%	14,40%
23 Años	14,90%	14,90%
24 Años	15,40%	15,40%
25 Años	15,90%	15,90%
26 Años	16,40%	16,40%
27 Años	16,90%	16,90%
28 Años	17,40%	17,40%
29 Años	17,90%	17,90%
30 Años	18,40%	18,40%
31 Años	18,90%	18,90%
32 Años	19,40%	19,40%
33 Años	19,90%	19,90%
34 Años	20,40%	20,40%
35 Años	20,90%	20,90%
36 Años	21,40%	21,40%
37 Años	21,90%	21,90%
38 Años	22,40%	22,40%
39 Años	22,90%	22,90%
40 Años	23,40%	23,40%
41 Años	23,90%	23,90%
42 Años	24,40%	24,40%
43 Años	24,90%	24,90%
44 Años y más	25,00%	25,00%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Régimen tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Régimen de Pensión Complementaria, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

(d) Pensión complementaria adelantada

En sesión #351 del 23 de mayo de 2019, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, según estudio actuarial al 31 de diciembre de 2018; la cual rige a partir del 1 de enero de 2018.

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por  
pensión complementaria anticipada  
estudio actuarial vigente 2019 y 2018**

<u>Mujer</u>		<u>Hombre</u>	
<u>Edad de Retiro</u>	<u>Porcentaje reducción</u>	<u>Edad de Retiro</u>	<u>Porcentaje reducción</u>
58 años cumplidos	11,27%	60 años cumplidos	12,86%
58 años y tres meses	9,91%	60 años y tres meses	11,33%
58 años y seis meses	8,54%	60 años y seis meses	9,80%
58 años y nueve meses	7,17%	60 años y nueve meses	11,27%
59 años cumplidos	5,81%	61 años cumplidos	6,74%
59 años y tres meses	4,36%	61 años y tres meses	5,05%
59 años y seis meses	2,90%	61 años y seis meses	3,37%
59 años y nueve meses	1,45%	61 años y nueve meses	1,68%

**Importante:** si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(6) Valuaciones actuariales

El 1 de enero de 2017, entró en vigencia el nuevo Reglamento Actuarial, el cual aplicó para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018. La nueva normativa requiere que la valuación actuarial anual se realice con corte al 31 de diciembre de cada año, con información de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Con la entrada en vigencia de este nuevo Reglamento el Régimen deberá presentar el estudio actuarial a más tardar el último día hábil de marzo del año en curso. Es importante mencionar que la nueva normativa indica que las recomendaciones del resultado del estudio actuarial deben realizarse referenciadas a los nuevos escenarios: al escenario cerrado y de beneficios devengado<sup>1</sup> a pesar de que la naturaleza de nuestro fondo es de población abierta.

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de las pensiones. La reserva para pensionados futuros y actuales determinada por el actuario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, correspondió a un déficit actuarial para pensiones de ₡681.679.632 y un superávit actuarial para pensiones de ₡5.980.355.536, respectivamente. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Recursos Disponibles para Atender el Total de Beneficios y Pensiones Actuales.

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente manera:

- Información general
- Abreviaturas y definiciones
- Resumen ejecutivo
- Contexto económico
- Contexto demográfico
- Situación actual del régimen
- Metodología

---

<sup>1</sup> El Artículo 3, del Reglamento Actuarial que rige a partir del 1 de enero de 2017, define:

**Beneficios devengados:** Estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

**Población abierta:** Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión continúa recibiendo afiliados, siendo necesario elaborar supuestos sobre el perfil de los nuevos participantes.

**Población cerrada:** Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Bases de datos y supuestos
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Equivalencia actuarial
- Anexos

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Régimen ha realizado valuaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Fondo y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Fondo deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 31 de diciembre de 2019, se efectuó un estudio actuarial el cual incluye los tres tipos de escenarios según lo establece la nueva normativa. En el escenario de población abierta (según la naturaleza del RPC-FGA) se obtiene una situación actuarial positiva con un superávit de ¢3.246.031.352, para el periodo 2018 que se presentó un superávit mayor de ¢7.306.891.684, situación que obedece al cambio en las nuevas tablas de mortalidad publicadas por CONASSIF vigentes a partir de noviembre de 2019 que aumenta la expectativa de vida en el país, asimismo, por la aplicación del oficio de SUPEN SP-489-2018 donde instruye al Régimen a no aplicar las ganancias o pérdidas no realizadas en las inversiones que no se tiene la intencionalidad de liquidar, esto para el escenario cerrado. Con respecto a los escenarios cerrados y de beneficio devengado, se muestra una proyección negativa las cuales se detallan en la siguiente tabla:

**Situación actuarial  
(Déficit) o Superávit**

Año	Escenarios		
	<u>Escenario abierto</u>	<u>Escenario cerrado</u>	<u>Escenario beneficio devengado</u>
Diciembre 2019	3.246.031.352	(681.679.632)	(7.725.507.578)
Diciembre 2018	<u>7.306.891.684</u>	<u>5.980.355.537</u>	<u>(15.915.217.364)</u>
Variación anual	(4.060.860.332)	(6.662.035.169)	8.189.709.786

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En relación con el escenario cerrado, asume que el enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida. En el caso del escenario de Beneficios devengados asume la estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

En términos actuariales el Régimen es solvente ya que el ratio de solvencia que es de un 99,85% (101% en el 2018), está por encima el límite inferior establecido en la política de solvencia, el cual es de un 90,00%.

El 27 de marzo de 2020, fue remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2019, realizado por la actuaria Kemly Arias e Ifigenia Fallas de la firma Ernst & Young, presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Régimen, en la sesión extraordinaria N° #365 del 26 de marzo de 2020.

(iii) *Salarios de referencia*

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(7) Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢570,09 (¢604,39 en el 2018) por US\$1,00, los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

El Régimen registró pérdidas por fluctuación cambiaria del US dólar por ¢17.999.237.573 (¢10.885.942.119 pérdidas cambiarias en el 2018) y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ¢70.619.011 (¢50.948.748 en el 2018). El Régimen logró ganancias por fluctuación cambiaria del US dólar por ¢14.589.519.613 (¢14.514.642.104 ganancias en el 2018) producto de un aumento en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón de aproximadamente ¢34,30 (¢37,97 en el 2018) por cada US dólar, sólo para el año 2018, y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ¢328.354.932 (¢339.314.557 ganancias en el 2018). Al 31 de diciembre de 2019, por negociación de instrumentos financieros se registraron ganancias por ¢1.472.105.638, no se registraron pérdidas por este concepto (no se registraron ganancias ni tampoco pérdidas en el 2018).

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos:			
Efectivo	US\$	256.845	105.473
Inversiones		<u>99.835.567</u>	<u>91.176.904</u>
Total activos	US\$	<u>100.092.412</u>	<u>91.282.377</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Régimen no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(8) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se presentan de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones altamente líquidas	¢ -	834.821.932
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 217802-0, colones costarricenses	290.008.606	437.750.418
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 620089-1, US dólares	146.388.634	63.708.925
Banco de Cota Rica, Cta. 247290-2, US dólares	36.149	38.324
Banco de Costa Rica, Cta. 121058-0, colones costarricenses	<u>157.799.469</u>	<u>82.956.181</u>
	<u>¢ 594.232.858</u>	<u>1.419.275.780</u>

Al 31 de diciembre de 2019, no se cuenta con inversiones altamente liquidas, las inversiones altamente líquidas corresponden al rendimiento obtenido de las inversiones al cierre del mes de diciembre de 2018, este efectivo tiene como destino ser utilizado para adquirir nuevas inversiones, es por esto que se clasifica en una cuenta separada a la de Bancos.

(Continúa)



Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(9) Inversiones

(a) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2019			2018		
	Inversiones en valores Provisión Pensiones	Inversiones en valores Reserva en Formación	Total	Inversiones en valores Provisión Pensiones	Inversiones en valores Reserva en Formación	Total
<b>Emisor colones</b>						
BANVI	¢ -	402.136.301	402.136.301	-	-	-
BCCR	15.793.816.310	12.542.212.043	28.336.028.353	11.561.525.679	20.866.017.524	32.427.543.203
BCIE	1.303.120.819	1.002.503.763	2.305.624.582	-	2.305.624.580	2.305.624.580
BLAFI	-	-	-	-	700.210.000	700.210.000
BNSFI	470.600.000	130.127.550	600.727.550	39.272.675	427.860.000	467.132.675
BPDC	6.679.730.808	4.676.744.296	11.356.475.104	8.283.533.343	3.436.678.641	11.720.211.984
BPROM	790.628.064	-	790.628.064	790.628.064	-	790.628.064
BSJ	2.201.900.942	-	2.201.900.942	2.201.900.942	-	2.201.900.942
CATHAY	-	1.700.547.475	1.700.547.475	-	1.300.389.750	1.300.389.750
FDESY	3.100.929.000	4.451.354.283	7.552.283.283	2.200.660.000	3.303.547.429	5.504.207.429
FIFCO	3.009.882.087	296.162.891	3.306.044.978	3.009.882.087	296.162.891	3.306.044.978
G	76.005.698.734	56.914.899.724	132.920.598.458	63.157.013.889	44.923.467.369	108.080.481.258
ICE	42.446.428.477	31.919.717.077	74.366.145.554	42.446.428.477	31.408.240.533	73.854.669.010
INSSF	120.853.613	285.995.676	406.849.289	322.969.537	179.606.792	502.576.329
MADAP	257.555.751	1.034.650.302	1.292.206.053	757.705.751	1.940.594.028	2.698.299.779
MUCAP	800.320.022	1.850.556.250	2.650.876.272	1.711.730.036	2.808.773.437	4.520.503.473
MUNSJ	-	882.958.255	882.958.255	-	1.377.364.314	1.377.364.314
SCOTTI	1.000.398.885	-	1.000.398.885	1.000.398.885	-	1.000.398.885
<b>Total colones</b>	<u>153.981.863.512</u>	<u>118.090.565.886</u>	<u>272.072.429.398</u>	<u>137.483.649.365</u>	<u>115.274.537.288</u>	<u>252.758.186.653</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

	Inversiones en valores Provisión Pensiones	Inversiones en valores Reserva en Formación	Total	Inversiones en valores Provisión Pensiones	Inversiones en valores Reserva en Formación	Total
<b>Emisor US dólares</b>						
AUSOL	-	1.676.731.007	1.676.731.007	-	1.777.613.102	1.777.613.102
BCR	-	274.119.790	274.119.790	-	290.612.464	290.612.464
BCRSF	-	1.826.579.277	1.826.579.277	-	1.936.477.134	1.936.477.134
BIMPR	-	855.391.541	855.391.541	-	846.399.844	846.399.844
BNSFI	-	187.299.318	187.299.318	-	129.985.432	129.985.432
BPDC	-	247.643.271	247.643.271	-	262.542.961	262.542.961
FDESY	-	5.666.984.137	5.666.984.137	-	5.175.735.837	5.175.735.837
FGSFI	-	5.824.272.937	5.824.272.937	-	6.174.695.786	6.174.695.786
FPTG	-	1.334.224.532	1.334.224.532	-	2.480.950.575	2.480.950.575
FTCB	-	828.775.344	828.775.344	-	878.639.390	878.639.390
G	-	14.656.834.989	14.656.834.989	-	11.346.327.216	11.346.327.216
ICE	-	17.911.952.566	17.911.952.566	-	19.313.158.290	19.313.158.290
INSSF	-	12.417.374	12.417.374	-	109.052.837	109.052.837
INTSF	-	1.627.100.208	1.627.100.208	-	1.724.996.220	1.724.996.220
MULTI	-	1.038.643.294	1.038.643.294	-	1.101.134.243	1.101.134.243
PRIVA	-	-	-	-	403.257.131	403.257.131
PSFI	-	2.191.406.377	2.191.406.377	-	2.323.254.399	2.323.254.399
RECOP	-	766.141.323	766.141.323	-	812.236.935	812.236.935
VISTA	-	1.174.328.044	1.174.328.044	-	1.244.982.592	1.244.982.592
<b>Total dólares</b>	-	58.606.095.755	58.606.095.755	-	58.332.052.388	58.332.052.388
	Inversiones en valores Provisión Pensiones	Inversiones en valores Reserva en Formación	Total	Inversiones en valores Provisión Pensiones	Inversiones en valores Reserva en Formación	Total
<b>Emisor UDES</b>						
G	-	13.470.948.358	13.470.948.358	-	13.216.504.079	13.216.504.079
<b>Total UDES</b>	-	13.470.948.358	13.470.948.358	-	13.216.504.079	13.216.504.079
Costo adquisición	153.981.863.512	190.167.609.999	344.149.473.511	137.483.649.365	186.823.093.755	324.306.743.120
Primas o descuentos	(1.631.053.673)	(205.681.565)	(1.836.735.237)	(1.013.696.653)	(602.934.108)	(1.616.630.761)
Ganancia no realizada en valoración de inversiones	3.395.232.832	(1.235.829.987)	2.159.402.844	(2.020.188.211)	(4.441.768.859)	(6.461.957.070)
Ganancia variación participación de fondos	(45.896)	162.423	116.527	1.691.920	85.663	1.777.583
€	155.745.996.775	188.726.260.870	344.472.257.645	134.451.456.422	181.778.476.451	316.229.932.872

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Concentración de inversiones

Al 31 de diciembre, el Régimen, tiene inversiones en títulos valores, como se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Central de Costa Rica	7,96%	9,59%
Gobierno, Ministerio de Hacienda	47,94%	40,60%
Sector público no financiero	26,92%	29,52%
Sector público financiero	0,08%	0,08%
Sector público financiero ley especial	3,45%	3,73%
Sector privado financiero bancos	2,72%	3,01%
Sector privado financiero	4,99%	5,65%
Sector privado no financiero	2,04%	2,55%
Sector privado financiero reportos	0,10%	0,36%
Fondos de inversión cerrados	3,49%	4,57%
Fondos de inversión abiertos	<u>0,31%</u>	<u>0,34%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>
Unidades de desarrollo	3,41%	3,89%
US dólares	16,52%	17,43%
Colones	<u>80,07%</u>	<u>78,68%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>
Sector público	13,66%	83,52%
Sector privado	<u>86,34%</u>	<u>16,48%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el Régimen presenta inversiones en títulos valores del sector público (Banco Central y el Gobierno de Costa Rica) que representan un 55,21% (50,19% en el 2018), seguido de las inversiones en el sector privado, financiero, no financiero y fondos abiertos y cerrados con 14,17% (16,48% en el 2018) y el sector público financiero y no financiero por 30,62% (33,33% en el 2018); por lo que se encuentra en cumplimiento con los principales límites, conforme lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(c) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre de 2018, entró en vigencia el nuevo Reglamento de Gestión de Activos de CONASSIF para medir el desempeño de las operadoras, en relación con sus inversiones, fue aprobado en sesión 1452-2018 del 06 octubre de 2018.

El Régimen está en proceso de ajuste de sus estrategias para ajustar la cartera de inversión a los nuevos lineamientos, para lo que se cuenta con 24 meses para ajustarse a los límites por emisor, calificación y tipo de emisión que ha cambiado con respecto al reglamento anterior.

Con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Gestión de Activos (CONASSIF sesión 1452-2018) se presentan cambios importantes en la configuración e interpretación de los límites que se definen.

Basándose en la normativa por el Regulador y las excepciones que faculta la Ley 8660 del ICE para el manejo de fondos del RPC en sus inversiones en el grupo ICE, la nueva estructura general de límites seguirá estos lineamientos.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

2019				
Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Fondo	Límite reglamentario
Banco Central	BCCR	¢ <u>27.404.855.175</u>	<u>15,65%</u>	<u>80,00%</u>
	Subtotal	27.404.855.175	15,65%	80,00%
Fondo Abierto	BNSFI	665.289.833	0,89%	5,00%
	INSSF	<u>419.511.653</u>	<u>1,34%</u>	<u>5,00%</u>
	Subtotal	1.084.801.486	2,23%	5,00%
Fondo Cerrado	BCRSF	1.438.907.160	2,98%	10,00%
	BNSFI	142.180.446	0,15%	10,00%
	FGSFI	5.117.900.312	3,73%	10,00%
	INTSF	1.243.480.308	1,64%	10,00%
	MULTI	1.054.136.316	1,79%	10,00%
	PSFI	1.926.619.155	3,87%	10,00%
	VISTA	<u>1.111.675.500</u>	<u>1,64%</u>	<u>10,00%</u>
	Subtotal	12.034.899.197	15,80%	10,00%
Gobierno	G	<u>165.141.130.910</u>	<u>27,12%</u>	<u>80,00%</u>
	Subtotal	165.141.130.910	27,12%	80,00%
Privado Financiero	FDESY	13.319.431.054	1,64%	10,00%
	MADAP	1.280.495.178	0,60%	10,00%
	MUCAP	<u>2.578.073.316</u>	<u>0,45%</u>	<u>10,00%</u>
	Subtotal	17.177.999.548	2,69%	10,00%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Fondo	Limite reglamentario
Privado Financiero Bancos	BCIE	2.303.834.169	0,30%	10,00%
	BIMPR	858.374.705	0,15%	10,00%
	BPROM	781.986.177	0,45%	10,00%
	BSJ	2.225.679.616	0,45%	10,00%
	CATAY	2.207.237.930	0,45%	10,00%
	SCOTI	<u>991.330.820</u>	<u>0,15%</u>	<u>10,00%</u>
	Subtotal		9.368.443.417	1,94%
Privado No Financiero	AUSOL	1.673.204.191	0,15%	10,00%
	FIFCO	3.273.151.725	1,04%	10,00%
	FPTG	1.275.758.987	0,75%	10,00%
	FTCB	<u>813.701.895</u>	<u>0,89%</u>	<u>10,00%</u>
	Subtotal		7.035.816.798	2,83%
Público Financiero	BCR	<u>279.361.639</u>	<u>0,15%</u>	<u>10,00%</u>
	Subtotal		279.361.639	0,15%
Público Financiero Ley Especial	BPDC	11.470.623.686	3,58%	10,00%
	BANVI	<u>401.804.320</u>	<u>0,15%</u>	<u>10,00%</u>
	Subtotal		11.872.428.006	3,73%
Público No Financiero	ICE	91.146.164.962	26,68%	40,00%
	MUNSJ	860.466.062	0,15%	10,00%
	RECOP	<u>718.510.449</u>	<u>0,75%</u>	<u>10,00%</u>
	Subtotal		92.725.141.473	27,57%
Privado Financiero Recompras	G	<u>347.379.997</u>	<u>0,30%</u>	<u>5,00%</u>
	Subtotal		347.379.997	0,30%
Total	¢	<u><u>344.472.257.645</u></u>	<u><u>100%</u></u>	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

2018					
Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Fondo	Limite reglamentario	
<b>Banco</b>					
Central	BCCR	¢ 30.338.135.171	9,59%	80,00%	
	<i>Subtotal</i>	30.338.135.171	9,59%	80,00%	
<b>Fondo Abierto</b>					
	BNSFI	468.535.170	0,15%	5,00%	
	INSSF	612.004.254	0,19%	5,00%	
	<i>Subtotal</i>	1.080.539.424	0,34%	5,00%	
<b>Fondo Cerrado</b>					
	BCRSF	1.881.103.436	0,59%	10,00%	
	BNSFI	135.661.379	0,04%	10,00%	
	FGSFI	6.113.807.374	1,93%	10,00%	
	INTSF	1.334.372.242	0,42%	10,00%	
	MULTI	1.103.495.262	0,35%	10,00%	
	PSFI	2.590.929.677	0,82%	10,00%	
	VISTA	1.282.273.824	0,41%	10,00%	
	<i>Subtotal</i>	14.441.643.194	4,57%	10,00%	
<b>Gobierno</b>					
	G	128.377.748.681	40,60%	80,00%	
	<i>Subtotal</i>	128.377.748.681	40,60%	80,00%	
<b>Privado Financiero</b>					
	FDESY	10.696.285.191	3,38%	10,00%	
	MADAP	2.682.166.307	0,85%	10,00%	
	MUCAP	4.499.773.173	1,42%	10,00%	
	<i>Subtotal</i>	17.878.224.671	5,65%	10,00%	
<b>Privado Financiero Bancos</b>					
	BCIE	2.334.898.567	0,74%	10,00%	
	BIMPR	850.088.660	0,27%	10,00%	
	BLAFI	700.178.241	0,22%	10,00%	
	BPROM	765.414.157	0,24%	10,00%	
	BSJ	2.184.557.058	0,69%	10,00%	
	CATAY	1.296.962.946	0,41%	10,00%	
	PRIVA	401.443.518	0,13%	10,00%	
	SCOTI	987.901.080	0,31%	10,00%	
	<i>Subtotal</i>	9.521.444.227	3,01%	10,00%	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Fondo	Limite reglamentario
Privado No Financiero	AUSOL	1.524.628.454	0,48%	10,00%
	FIFCO	3.293.871.646	1,04%	10,00%
	FPTG	2.397.551.987	0,76%	10,00%
	FTCB	<u>844.990.895</u>	<u>0,27%</u>	<u>10,00%</u>
	<i>Subtotal</i>	8.061.042.982	2,55%	10,00%
Público Financiero	BCR	<u>265.603.660</u>	<u>0,08%</u>	<u>10,00%</u>
	<i>Subtotal</i>	265.603.660	0,08%	10,00%
Público Financiero Ley Especial	BPDC	<u>11.791.365.894</u>	<u>3,73%</u>	<u>10,00%</u>
	<i>Subtotal</i>	11.791.365.894	3,73%	10,00%
Público No Financiero	ICE	91.275.295.816	28,86%	40,00%
	MUNSJ	1.353.520.682	0,43%	10,00%
	RECOP	<u>720.799.414</u>	<u>0,23%</u>	<u>10,00%</u>
	<i>Subtotal</i>	93.349.615.912	29,52%	40,00%
Privado Financiero Recompras	BCCR	537.982.286	0,17%	5,00%
	G	<u>586.586.770</u>	<u>0,19%</u>	<u>5,00%</u>
	<i>Subtotal</i>	<u>1.124.569.059</u>	<u>0,36%</u>	5,00%
Total	¢	<u><u>316.229.932.872</u></u>	100%	

(Continúa)



Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019, y 2018 de acuerdo con el reglamento de inversiones que aplicaba en ese año, un detalle de las inversiones por emisiones y su límite es el siguiente:

2019

<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Portafolio de inversión</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Límite regulatorio</u>
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢ 192.545.986.084	55,90%	59%
	b) Resto de Sector público	13.730.766.157	3,99%	35%
	c) Grupo ICE	91.146.164.962	26,46%	40%
	d) Empresas privadas	47.049.340.442	13,66%	100%
No. 28	a) Títulos deuda individual	14.047.630.520	4,08%	15%
	b) Fondos de inversión	1.084.801.486	0,31%	10%
	“AAA”	9.576.319.947	2,78%	70%
	“AA”	34.267.105.670	9,95%	50%
	“A”	3.205.914.825	0,93%	30%

2018

<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Portafolio de inversión</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Límite regulatorio</u>
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢ 159.632.684.537	53,40%	59%
	b) Resto de Sector público	21.969.151.829	7,35%	35%
	c) Grupo ICE	71.558.755.434	23,94%	40%
	d) Empresas privadas	45.761.863.580	15,31%	100%
No. 28	a) Títulos deuda individual	17.790.892.191	5,95%	15%
	b) Fondos de inversión	1.262.440.331	0,42%	10%
	“AAA”	10.893.150.772	3,64%	70%
	“AA”	31.202.666.942	10,44%	50%
	“A”	2.403.605.536	0,80%	30%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones costarricenses se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2019					
		vencimiento en años					
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo	
BCCR	bem	6.857.490.055	267.162.318	1.869.785.923	-	8.994.438.296	¢
BCCR	bemv	-	11.581.641.250	-	6.828.775.629	18.410.416.879	
BCIE	bbce4	-	-	2.303.834.169	-	2.303.834.169	
BNSFI	F0507	600.599.062	-	-	-	600.599.062	
BPDC	bpc08	-	1.772.057.594	-	-	1.772.057.594	
BPDC	bpd02	2.368.461.952	-	-	-	2.368.461.952	
BPDC	bpdz2	-	420.882.430	-	-	420.882.430	
BPDC	bpt6v	-	-	2.304.294.202	-	2.304.294.202	
BPDC	bpt9v	-	788.173.016	-	-	788.173.016	
BPDC	bpv1v	419.837.006	-	-	-	419.837.006	
BPDC	bpv2v	716.314.802	-	-	-	716.314.802	
BPDC	bpv3v	-	2.169.155.613	-	-	2.169.155.613	
BPDC	bpv11	265.836.523	-	-	-	265.836.523	
BPRON	bpg2c	-	781.986.177	-	-	781.986.177	
BSJ	bsjbv	1.003.963.540	-	-	-	1.003.963.540	
BSJ	bsjcg	-	399.961.468	-	-	399.961.468	
BSJ	bsjco	-	821.754.608	-	-	821.754.608	
CATHAY	ci	1.700.927.931	-	-	-	1.700.927.931	
FDESY	ci	7.597.488.237	-	-	-	7.597.488.237	
FIFCO	bfc2c	1.174.511.029	-	-	-	1.174.511.029	
FIFCO	bfc3c	-	-	288.454.887	-	288.454.887	
FIFCO	bfc4c	-	-	1.810.185.809	-	1.810.185.809	
G	tp	347.379.997	6.241.351.416	19.191.450.166	61.715.263.449	87.495.445.028	
G	tptba	875.290.008	-	-	50.173.047.080	51.048.337.088	
ICE	bic2	-	-	3.072.021.920	-	3.072.021.920	
ICE	bic3	1.764.120.765	-	-	-	1.764.120.765	
ICE	bic5	-	-	-	64.172.254	64.172.254	
ICE	bic6	-	-	1.899.507.482	-	1.899.507.482	
ICE	bice	-	5.202.374.010	-	-	5.202.374.010	
ICE	bif3c	-	9.326.937.680	-	-	9.326.937.680	
ICE	id292	-	-	-	11.000.000.000	11.000.000.000	
ICE	id310	-	-	-	15.500.000.000	15.500.000.000	
ICE	id326	-	-	-	25.804.000.000	25.804.000.000	
INSSF	F1208	407.092.121	-	-	-	407.092.121	
MADAP	bcor5	531.714.730	-	-	-	531.714.730	
MADAP	bcphk	250.425.172	-	-	-	250.425.172	
MADAP	bmau3	-	498.355.275	-	-	498.355.275	
MUCAP	bci1	-	976.408.660	-	-	976.408.660	
MUCAP	bcj4	799.899.224	-	-	-	799.899.224	
MUCAP	bmj3	801.765.432	-	-	-	801.765.432	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

		Al 31 de diciembre de 2019				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
MUNSI	bome	860.466.063	-	-	-	860.466.063
SCOTI	bs17c	-	991.330.820	-	-	991.330.820
BANVI	bbc3c	401.804.320	-	-	-	401.804.320
	¢	29.745.387.969	42.239.532.335	32.739.534.558	171.085.258.412	275.809.713.274

El vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2019				
		Vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	Entre 5 o más	Saldo
AUSOL	bas\$a	-	-	-	1.673.204.191	1.673.204.191
BCR	bco1\$	-	279.361.639	-	-	279.361.639
BCRSF	inm1\$	-	-	-	159.625.200	159.625.200
BCRSF	inm2\$	-	-	-	1.279.281.960	1.279.281.960
BIMPR	ci\$	858.374.705	-	-	-	858.374.705
BNSFI	F0508	64.690.771	-	-	-	64.690.771
BNSFI	fip1\$	-	-	-	142.180.446	142.180.446
BPDC	bb20\$	245.610.548	-	-	-	245.610.548
CATAY	ci\$	506.309.999	-	-	-	506.309.999
FDESY	bd\$15	2.337.413.168	-	-	-	2.337.413.168
FDESY	ci\$	3.384.529.648	-	-	-	3.384.529.648
FGSFI	cre\$1	-	-	-	877.633.032	877.633.032
FGSFI	inm1\$	-	-	-	4.240.267.280	4.240.267.280
FPTG	bpge\$	-	1.275.758.988	-	-	1.275.758.988
FTCB	bft20	813.701.895	-	-	-	813.701.895
G	tp\$	1.197.305.138	2.294.220.753	8.217.345.436	3.488.571.540	15.197.442.867
G	tudes	-	10.776.147.243	-	971.138.680	11.747.285.923
ICE	bic1\$	-	6.940.867.651	-	-	6.940.867.651
ICE	bic3\$	-	3.967.177.884	-	-	3.967.177.884
ICE	bic4\$	4.298.977.630	-	-	-	4.298.977.630
ICE	bic5\$	-	-	560.688.987	-	560.688.987
ICE	bif4\$	-	-	-	1.745.318.701	1.745.318.701
INSSF	F1209	12.419.532	-	-	-	12.419.532
INTSF	inm\$2	-	-	-	1.243.480.308	1.243.480.308
MULTI	inm1\$	-	-	-	1.054.136.316	1.054.136.316
PSFI	finpo	-	-	-	1.926.619.155	1.926.619.155
RECOP	bra2\$	-	-	-	718.510.449	718.510.449
VISTA	inm1\$	-	-	-	1.111.675.500	1.111.675.500
	¢	13.719.333.034	25.533.534.158	8.778.034.423	20.631.642.758	68.662.544.371
					Total	¢ 344.472.257.645

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones costarricenses se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2018				
Emisor	Instrumento	Vencimientos en años				Saldo
		Entre 0 y 1	entre 1 y 3	entre 3 y 5	5 o más	
BCCR	bem	3.685.422.445	6.681.088.101	-	2.145.241.058	12.511.751.604
BCCR	bemv	-	-	11.512.728.628	6.851.637.228	18.364.365.856
BCIE	bbce4	-	-	-	2.334.898.567	2.334.898.567
BLAFI	ci	700.178.241	-	-	-	700.178.241
BNSFI	F0507	468.535.170	-	-	-	468.535.170
BPDC	bpd10	1.000.701.160	-	-	-	1.000.701.160
BPDC	bpdz2	-	-	424.056.309	-	424.056.309
BPDC	bpdz7	1.002.129.030	-	-	-	1.002.129.030
BPDC	bpt6v	-	-	-	2.352.564.392	2.352.564.392
BPDC	bpt9v	-	-	801.401.120	-	801.401.120
BPDC	bpv1v	-	419.684.811	-	-	419.684.811
BPDC	bpv2v	-	710.112.542	-	-	710.112.542
BPDC	bpv3v	-	-	2.196.467.361	-	2.196.467.361
BPDC	bpx3c	831.302.486	-	-	-	831.302.486
BPDC	cdp	1.796.878.495	-	-	-	1.796.878.495
BPROM	bpg2c	-	-	765.414.157	-	765.414.157
BSJ	bsjbv	-	997.388.130	-	-	997.388.130
BSJ	bsjcg	-	-	395.853.728	-	395.853.728
BSJ	bsjco	-	-	791.315.200	-	791.315.200
CATAY	ci	1.296.962.946	-	-	-	1.296.962.946
FDESY	ci	5.510.792.905	-	-	-	5.510.792.905
FIFCO	bfc2c	-	1.190.588.513	-	-	1.190.588.513
FIFCO	bfc3c	-	-	-	295.762.338	295.762.338
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.807.520.794	1.807.520.794
G	Tp	6.199.452.695	8.964.158.369	21.759.195.966	17.919.466.808	54.842.273.839

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

		Al 31 de diciembre de 2018				
		Vencimientos en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	entre 1 y 3	entre 3 y 5	5 o más	Saldo
G	tpba	-	874.783.856	-	50.640.789.413	51.515.573.269
ICE	bic2	-	-	-	3.387.181.019	3.387.181.019
ICE	bic3	-	1.245.469.226	-	-	1.245.469.226
ICE	bic5	-	-	-	61.752.689	61.752.689
ICE	bic6	-	-	-	1.900.539.619	1.900.539.619
ICE	bice	-	-	5.207.363.241	-	5.207.363.241
ICE	bif3c	-	-	9.367.501.663	-	9.367.501.663
ICE	id292	-	-	-	11.000.000.000	11.000.000.000
ICE	id310	-	-	-	15.500.000.000	15.500.000.000
ICE	id326	-	-	-	25.804.000.000	25.804.000.000
INSSF	F1208	502.898.202	-	-	-	502.898.202
MADAP	bcor2	498.875.900	-	-	-	498.875.900
MADAP	bcor3	900.272.385	-	-	-	900.272.385
MADAP	bcor5	-	531.905.843	-	-	531.905.843
MADAP	bcphk	-	250.869.174	-	-	250.869.174
MADAP	bmau3	-	-	500.243.005	-	500.243.005
MUCAP	bcj1	496.387.425	-	-	-	496.387.425
MUCAP	bcj4	-	799.832.112	-	-	799.832.112
MUCAP	bmj3	-	800.088.056	-	-	800.088.056
MUCAP	cph	2.403.465.580	-	-	-	2.403.465.580
MUNSJ	bomd	-	486.897.073	-	-	486.897.073
MUNSJ	bome	-	866.623.609	-	-	866.623.609
SCOTI	bs17c	-	-	987.901.080	-	987.901.080
¢		<u>27.294.255.064</u>	<u>24.819.489.415</u>	<u>54.709.441.459</u>	<u>142.001.353.925</u>	<u>248.824.539.864</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2018				
		Vencimientos en años				Saldo
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	entre 1 y 3	entre 3 y 5	5 o más	
AUSOL	bas\$a	-	-	-	1.524.628.454	1.524.628.454
BCR	bco1\$	-	-	265.603.660	-	265.603.660
BCRSF	inm1\$	-	-	-	221.690.252	221.690.252
BCRSF	inm2\$	-	-	-	1.659.413.184	1.659.413.184
BIMPR	ci\$	850.088.660	-	-	-	850.088.660
BNSFI	fip1\$	-	-	-	135.661.379	135.661.379
BPDC	bb20\$	-	256.068.188	-	-	256.068.188
FDESY	b\$c15	644.500.611	-	-	-	644.500.611
FDESY	bd\$15	-	2.435.383.617	-	-	2.435.383.617
FDESY	ci\$	2.105.608.059	-	-	-	2.105.608.059
FGSFI	cre\$1	-	-	-	1.152.702.278	1.152.702.278
FGSFI	inm1\$	-	-	-	4.961.105.096	4.961.105.096
FPTG	bpgd\$	-	1.099.492.689	-	-	1.099.492.689
FPTG	bpge\$	-	-	1.298.059.298	-	1.298.059.298
FTCB	bft20	-	844.990.895	-	-	844.990.895
G	tp\$	-	1.204.865.398	1.843.738.091	7.258.900.924	10.307.504.413
G	tudes	-	-	11.274.122.368	1.024.861.561	12.298.983.930
ICE	bic1\$	-	-	6.881.305.729	-	6.881.305.729
ICE	bic3\$	-	-	2.844.216.931	-	2.844.216.931
ICE	bic4\$	-	4.322.633.111	-	-	4.322.633.111
ICE	bic5\$	-	-	-	551.970.557	551.970.557
ICE	bic6\$	1.439.076.413	-	-	-	1.439.076.413
ICE	bif4\$	-	-	-	1.762.285.617	1.762.285.617
INSSF	F1209	109.106.052	-	-	-	109.106.052
INTSF	inm\$2	-	-	-	1.334.372.242	1.334.372.242
MULTI	inm1\$	-	-	-	1.103.495.262	1.103.495.262
PRIVA	bp\$15	401.443.518	-	-	-	401.443.518
PSFI	finpo	-	-	-	2.590.929.677	2.590.929.677
RECOP	bra2\$	-	-	-	720.799.414	720.799.414
VISTA	inm1\$	-	-	-	1.282.273.824	1.282.273.824
		<u>5.549.823.313</u>	<u>10.163.433.897</u>	<u>24.407.046.077</u>	<u>27.285.089.722</u>	<u>67.405.393.009</u>
					Total	<u>316.229.932.872</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recae en la Superintendencia de Pensiones.

El Régimen mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(10) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deducciones a cobrar al ICE (Nota 2)	¢ 3.470.715	610.347
Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (Nota 2)	31.888.946	39.614.370
Cuenta por cobrar Régimen de Garantías (Nota 2)	9.349	70.000
Cuentas por cobrar a los trabajadores	<u>1.250.855</u>	<u>183.341</u>
	¢ <u><u>36.619.865</u></u>	<u><u>40.478.058</u></u>

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones, corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Régimen.

(11) Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones

Las cuentas y productos por cobrar corresponden a los intereses, rendimientos y los dividendos de las participaciones por cobrar a emisores nacionales y extranjeros, sobre las inversiones en valores efectuadas con fondos de la provisión para pensiones en curso de pago y de las reservas en formación.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los productos por cobrar generados por inversiones en títulos del mercado de valores se presentan según se detalla:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	¢ <u>6.082.590.359</u>	<u>4.916.992.921</u>

(12) Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago se detalle como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	¢ 139.831.267.229	118.745.710.365
Capitalización de rendimientos, neto (Nota 18)	12.857.105.568	9.805.484.330
Aportes/traslados a provisión por jubilación a pensión	17.544.081.124	23.801.026.546
Pago pensionados y beneficiarios	<u>(14.257.815.448)</u>	<u>(12.520.954.012)</u>
Saldo al final del año (Nota 4)	¢ <u>155.974.638.473</u>	<u>139.831.267.229</u>

(13) Movimiento del activo neto

El ICE aportó 4,50% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Régimen, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

(Continúa)



Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cantidad de afiliados activos era 12.500 y 12.590, respectivamente. El activo neto disponible para beneficios futuros durante los períodos 2019 y 2018, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	¢ 182.537.331.244	185.584.547.575
Aportes recibidos	12.208.007.702	13.946.649.576
Traslado de recursos a la provisión pensiones en curso de pago	(30.401.186.692)	(33.484.934.313)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 18)	12.857.105.568	9.805.484.330
Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones	(500.483.372)	(1.493.788.979)
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	(925.140.762)	(857.625.768)
Excedente no capitalizado (Nota 18)	1.037.258.583	925.140.762
Capitalización de excedentes (Nota 18)	10.447.540.150	16.963.878.092
Ganancia (pérdida) neta por valoración de mercado	8.619.698.858	(5.526.936.032)
Liquidación de funcionarios	<u>(1.055.961.655)</u>	<u>(3.325.083.999)</u>
Saldo al final del año	¢ <u>194.824.169.624</u>	<u>182.537.331.244</u>

(14) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son principalmente por los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores.

(15) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración no consideró necesario hacer algún ajuste actuarial. Se presenta un déficit en el 2019, que obedece al cambio de las tablas de mortalidad publicadas por CONASSIF en noviembre de 2019 donde se aumenta la expectativa de vida en el país, asimismo, por la aplicación del oficio de SUPEN SP-489-2018 donde instruye al Régimen a no aplicar las ganancias o pérdidas no realizadas en las inversiones que no se tiene la intencionalidad de liquidar, esto para el escenario cerrado.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(16) Administración integral de riesgos

La Administración del Régimen, ha seguido una estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados del mismo, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales. Para ello, ha implementado medidas en los diferentes procesos y áreas del mismo, siendo las áreas de riesgos e inversiones relevantes dentro del Régimen, acordes con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria de apetito de riesgos aprobadas por el Régimen.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre de 2019, el Régimen administró una cartera de inversiones por un monto de  $\text{¢}344.472.257.645$ , valorado a precios de mercado, lo cual muestra un crecimiento del 8,93% anual, (cartera de inversiones por  $\text{¢}316.229.932.872$  y crecimiento anual de 5,47% en el 2018).

Las inversiones del Régimen se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones costarricenses, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas y variables. Asimismo, el Régimen ha continuado una estrategia conservadora, donde se mantiene casi un 79,51% de sus saldos en colones (78,15% en el 2018), esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el Régimen se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar el riesgo de los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del RPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VaR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los instrumentos en los que tiene inversiones el Régimen y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de las mismas, tomados del vector de precios, cuyo proveedor hasta agosto 2019 fue Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPCA) y desde setiembre 2019 dicho proveedor es Valmer Costa Rica.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el VaR total del portafolio de inversiones del Régimen osciló entre 0,11% y 0,24% (entre 0,36% y 0,29% en el 2018). Estos cálculos se realizan tomando en consideración un nivel de confianza del 99%.

De igual manera, el VaR durante el 2019 y 2018, se ubicó por debajo del límite establecido por el Comité de Riesgos de 0,60%, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo propuesto para la gestión de riesgo del Régimen.

Sensibilidad del riesgo de precio

El análisis de sensibilidad aplicado al VaR, tiene como función evaluar qué pasaría con el Valor en Riesgo en condiciones anormales de mercado. Para ello, se aplica la máxima pérdida esperada en condiciones extremas de un día, considerando correlaciones entre los activos, tipos de cambio e inflación. De esta forma y según el análisis del entorno económico, se prevé las posibles pérdidas que se podrían ocasionar en el portafolio de inversión si las condiciones de mercado cambiaran abruptamente.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

La Tabla N.1 muestra los resultados obtenidos durante el año 2019 y 2018, con relación a las pruebas de estrés del VaR:

Tabla 1  
Pruebas de estrés del VaR  
Enero – Diciembre

Mes	Sin correlación		Con correlación	
	2019	2018	2019	2018
Enero	1,52%	2,41%	0,35%	0,56%
Febrero	2,62%	2,44%	0,35%	0,56%
Marzo	1,76%	2,24%	0,35%	0,55%
Abril	1,70%	2,23%	0,35%	0,54%
Mayo	1,93%	2,03%	0,35%	0,54%
Junio	1,91%	2,07%	0,40%	0,54%
Julio	1,78%	2,06%	0,45%	0,54%
Agosto	1,84%	1,58%	0,49%	0,36%
Setiembre	1,40%	1,60%	0,87%	0,36%
Octubre	2,02%	1,58%	1,06%	0,36%
Noviembre	1,53%	1,58%	1,44%	0,36%
Diciembre	2,34%	1,56%	1,46%	0,36%

FUENTE: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Como se puede observar, realizando pruebas de stress testing para determinar la máxima pérdida esperada en condiciones anormales de mercado, observándose un escenario extremo de 1,46% para el año 2019 (2,91% para el año 2018), en el caso del stress testing sin correlación del Modelo VaR y sin correlación de tipo de cambio e inflación.

c) Riesgo de tasas de interés

Para el año 2019, se observó una disminución en el nivel de sensibilidad de la cartera total, ubicándose entre 0,13% y -0,53%, para enero y diciembre, respectivamente (1,64% y 1,25% en el 2018). Este movimiento hacia la baja, estuvo impulsado por la menor sensibilidad en la cartera de colones costarricenses, variable y Gobierno.

Cabe señalar, que, ante una variación en un tanto por ciento en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del Régimen variará en forma inversa.

Sensibilidad del riesgo de tasa de interés

Bajo los análisis de sensibilidad se realizaron estimaciones sobre posibles pérdidas monetarias esperadas ante movimientos adversos en las tasas de interés. Estos escenarios efectuados, indicaron que, tal y como se espera a un nivel teórico, entre mayor sean el nivel de sensibilidad existente y la variación de tasas, mayor la pérdida monetaria esperada. De acuerdo con cálculos efectuados a diciembre de 2019, se realizaron escenarios simulando variaciones para la tasa básica pasiva (TBP) en 0,25%, 0,50% y 0,75% acorde con los niveles del cierre de mes, por consiguiente, se generaron los escenarios descritos en la Tabla N.2:

Tabla 2

Pruebas de estrés de riesgo tasa		
Variación en tasas	Variación del valor del portafolio 2019	Variación del valor del portafolio 2018
0,25%	(1.011.393.626)	(1.015.756.750)
0,50%	(2.022.787.251)	(2.031.513.499)
0,75%	(3.034.180.877)	(3.047.270.249)

**Fuente:** Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo

- Indicador de desempeño

El indicador de desempeño durante el año 2019 mostró que la rentabilidad esperada del portafolio ha cubierto el riesgo del mismo en 4,63 veces en promedio al cierre de año 2019 (4,66 veces en promedio para el 2018). Asimismo, osciló entre 6,127 y 2,212 veces desde enero a diciembre de 2019 (4,66 y 4,87 veces en el año 2018). Cabe señalar que este indicador se encuentra por encima del límite inferior establecido en al menos una vez.

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2019, entre un 6,121 y 3,676 (6,55 y 10,87 en el año 2018). De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que durante este período se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero.

e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo liquidez se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Régimen.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad de Riesgo (UR) durante el año 2019, en ningún mes se estimaron salidas superiores a los activos líquidos del Régimen, por lo que no existió presencia de Riesgo Liquidez durante el 2019.

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, osciló durante el 2019, entre 5,5 y 2,9 veces (entre 5,8 y 4,7 veces en el 2018), cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces.

f) Riesgo de crédito

Para el análisis del riesgo de crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, durante el año en análisis se evidencia que se obtienen niveles de alrededor del 5,85% para el 2019 (5,67% para el 2018) de riesgo de crédito del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos en 10% del total de la cartera.

g) Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante la metodología de valoración de riesgo y el procedimiento UR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la valoración de riesgo expuesto al comité de riesgos a finales del año 2019.

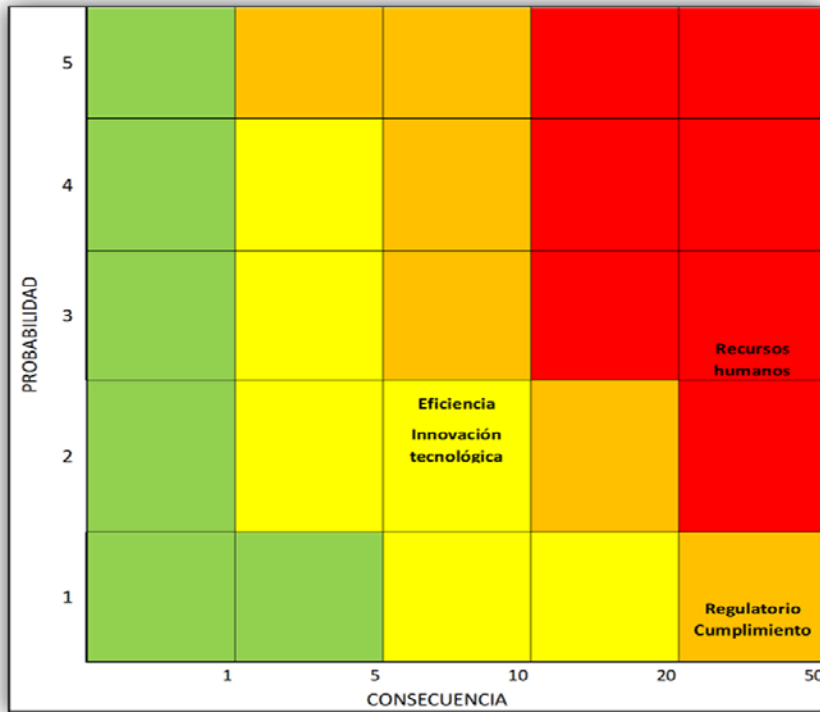
Asimismo, en la Tabla N.3 se muestra el mapa de riesgos con su nivel de riesgo operativo, evaluando el marco de gestión de riesgos y el apetito de riesgos declarado en el RPC en el 2019.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Tabla N 3

Mapa de riesgos residual riesgo operativo para el Régimen 2019



**Fuente:** Unidad de Riesgo.

Para el riesgo recurso humano, se tiene un plan de acción aprobado por el Comité de Riesgo y la Junta Administrativa, relacionado con la creación de plazas para el área de Contabilidad, Tecnología de Información y la Unidad de Riesgo.

h) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en la Tabla N.4 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo legal para el Régimen en el 2019.

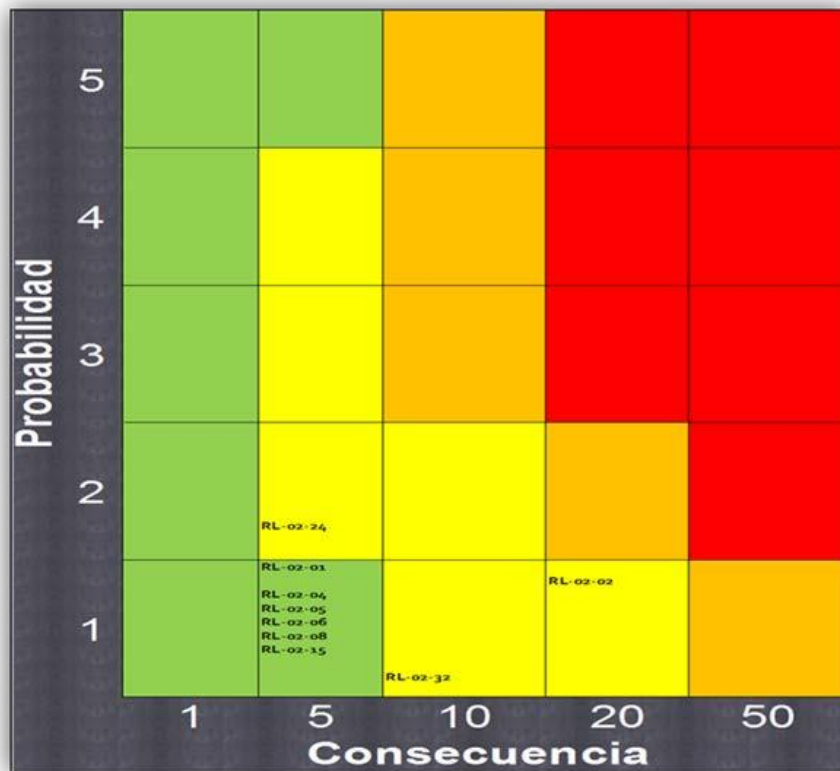
(Continúa)



Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Tabla 4  
Mapa de Riesgos Legales para el RPC 2019



*Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero.*

*RL-02-01: Documentación.*

*RL-02-02: Legislación.*

*RL-02-04: Op. no reveladas intencionalmente.*

*RPL02--05: Op. no autorizadas.*

*RL-02-06: Valoración erróneas de posición.*

*RL-02-08: Fraude.*

*RL-02-15: Soborno /Cohecho.*

*RL-02-24: Confusión de clientes.*

*RL-02-32: Incumplimiento de plazos o responsabilidades.*

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

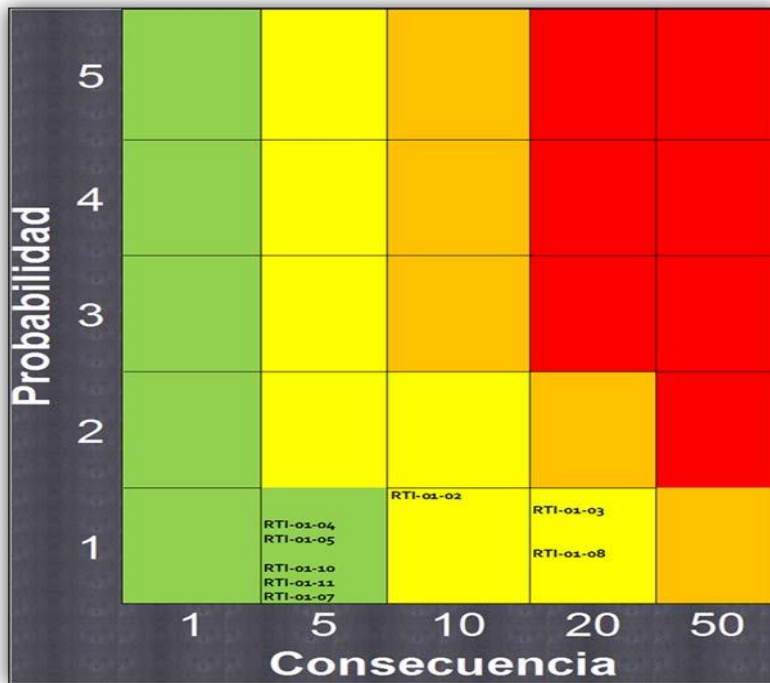
Notas a los Estados Financieros

i) Riesgo Tecnológico

La medición del riesgo tecnológico se realiza de acuerdo la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en la Tabla N.5 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo tecnológico para el Régimen en el 2019.

Tabla 5  
Mapa de Riesgos Tecnológicos para el RPC 2019



*Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero*

Donde:

*RTI-01-02 Integridad*

*RTI-01-03 Acceso*

*RTI-01-04 Disponibilidad*

*RTI-01-05 Infraestructura*

*RTI-01-08 Naturales*

*RTI-01-10 Software*

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

*RTI-01-11 Hardware*

*RTI-01-07 Personal.*

(17) Activos restringidos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Régimen no mantiene activos restringidos.

(18) Distribución de excedentes

En los años terminados el 31 de diciembre, el Régimen distribuyó excedentes en la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capitalización de excedentes	¢ 23.416.763.540	26.836.877.415
Menos:		
Capitalización de aportes personales	(3.117.833.756)	(4.977.670.547)
Capitalización de aporte institucional (Nota 13)	(7.329.706.395)	(11.986.207.545)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 13)	(12.857.105.568)	(9.805.484.330)
Más:		
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	<u>925.140.762</u>	<u>857.625.769</u>
Excedente no capitalizado	¢ <u>1.037.258.583</u>	<u>925.140.762</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(19) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable, se muestra en el siguiente detalle:

	2019	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos financieros		
Efectivo	¢ 594.232.858	594.232.858
Inversiones en valores	<u>344.472.257.645</u>	<u>344.472.257.645</u>
	¢ <u><u>345.066.490.503</u></u>	<u>345.066.490.503</u>
		2018
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos financieros		
Efectivo	¢ 1.419.275.780	1.419.275.780
Inversiones en valores	<u>316.229.932.872</u>	<u>316.229.932.872</u>
	¢ <u><u>317.649.208.652</u></u>	<u>317.649.208.652</u>

*Estimación del valor razonable*

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de activos netos:

(a) Efectivo

Para el efectivo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en valores.

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2019			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>331.352.556.962</u>	<u>1.084.801.486</u>	<u>12.034.899.197</u>	<u>344.472.257.645</u>
		2018			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>300.707.750.254</u>	<u>1.080.539.424</u>	<u>14.441.643.194</u>	<u>316.229.932.872</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Al 31 de diciembre, el detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	¢	14.441.643.194	13.180.818.363
Compras		-	1.029.989.938
Cambios en el valor		<u>(2.406.743.997)</u>	<u>230.834.893</u>
Saldo final	¢	<u><u>12.034.899.197</u></u>	<u><u>14.441.643.194</u></u>

(20) Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se presentan ajustes a los estados financieros.

(21) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Régimen los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Régimen mediante contrato emitido en octubre de 2007.

Contrato de servicios tecnológicos

El Régimen tiene contrato con la empresa NOVACOMP, S.A. para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA. A partir de setiembre de 2014, se renueva contrato el cual se encuentra vigente. El principal mantenimiento que se le dio al sistema para este régimen fue en el periodo 2017 y fue el diseño y programación de un módulo de planillas que permite aplicar deducciones autorizadas por el pensionado para pagar a terceras personas.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Contrato de valoración de cartera de inversiones

Desde el 2008, el Régimen contrató a la empresa, Provedora Internacional de Precios de Centroamérica (PIPCA), para que suministrara el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se venció en agosto de 2019 y a partir de setiembre de 2019, se contrató el suministro del vector de precios con la empresa Valmer de Costa Rica, el contrato se renovará anualmente en el mes de agosto.

A partir de julio de 2012, la administración de este contrato le corresponde a la Unidad de Riesgo (UR) del Proceso Riesgo Financiero del ICE, el Régimen de Pensiones, sólo tiene acceso al sistema Valmer para descargar los vectores de precios correspondientes.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre de 2009, el Régimen tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la Bolsa Nacional de Valores.

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE G30:2008, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(22) Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios

En el 2019 y 2018, tanto los ingresos, como gastos mostrados en este estado, se liquidan de forma mensual y su resultado neto se capitaliza en las cuentas de aportes y provisión pensiones. Para efectos de presentación, se muestra este estado con el monto acumulado de los meses de enero a diciembre de cada año.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(23) Eventos Subsecuentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció la enfermedad Coronavirus 2019 (COVID – 19) como una pandemia, la misma se ha extendido entre la población mundial durante el primer trimestre de 2020. El Coronavirus ha afectado negativamente las condiciones económicas de las empresas a nivel mundial, lo que ha generado una incertidumbre macroeconómica que puede afectar de manera importante nuestras operaciones y las operaciones del mercado en general. El efecto general del brote del Coronavirus es incierto en este momento y, por lo tanto, aún estamos en proceso de análisis y de predicción de los posibles impactos en nuestras operaciones a nivel del Régimen, los cuales podrían ser materiales y adversos. La Administración continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar el Régimen.

(24) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó adoptar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la adopción, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros, y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

(Continúa)



Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El oficio C.N.S 413-10 fue modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2014, celebradas el 2 de abril de 2013, y define las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el IASB como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero del 2011, con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Mediante el oficio CNS-1389/06, CNS-1390/08 3430-2017, con fecha del 25 de enero de 2018, el CONASSIF sometió a consulta pública el proyecto Reglamento de Información Financiera a entidades y gremios, que de acuerdo con el considerando X del proyecto, en la sesión 1298-2016, del 22 de noviembre de 2016, dispuso que la base contable regulatoria sea objeto de una revisión con el propósito de que se implementen las NIIF, más recientes, poniendo especial énfasis en el tema de valoración de instrumentos financieros. Finalmente, el CONASSIF mediante los numerales 1 y 3, de los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, que tiene por objeto regular la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias, fusionando así en un solo marco normativo, derogando el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros, y quedaría derogada cualquier otras disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongán en el momento que quede vigente.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El Reglamento de Información Financiera regirá a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones en sus transitorios que inician en el año 2019. Entre otros aspectos relevantes del RIF señala en relación a reexpresar los importes de moneda extranjera hacerlo a partir de 1 de enero de 2020 al tipo de cambio de venta de referencia del BCCR de conformidad con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) y contabilizar las transacciones a ese tipo de cambio en el momento en que se realice; también señala la modificación del Transitorio 1 que: a) no se requieren estados financieros comparativos intermedios y anuales auditados para el periodo 2020, b) para los ajustes de implementación se debe utilizar la cuenta de resultados acumulados, para la implementación del RIF.

(25) Autorización para emisión de estados financieros

La Junta Administrativa del Régimen autorizó el 31 de marzo de 2020, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.